

NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE LA DOMICILIACION BANCARIA DEL ABONO DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE USOS Y SERVICIOS EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Instrucciones generales:

El impreso puede ser cumplimentado a mano (mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente rellenando los campos correspondientes.

Una vez cumplimentado, imprímalo y preséntelo firmado en el centro deportivo municipal donde formalizó la orden de domiciliación, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 13,00 horas..

Instrucciones particulares:

Se deberá cumplimentar un impreso por cada domiciliación que desee anular.

No olvide comunicar a la entidad financiera la baja de domiciliación.

Instrucciones para cumplimentar el impreso de baja:

(1) Datos del recibo:

- Titular del recibo: Sujeto que figura en el ultimo recibo emitido.
- Servicio / Actividad: Se deberá indicar la denominación del servicio o actividad.

Tramitación:

La orden de baja de domiciliación deberá ser comunicada en el centro deportivo municipal antes del día 15 del mes anterior a la fecha prevista de la realización del servicio o actividad.

Información y consulta:

Para cualquier duda puede dirigirse a los siguientes teléfonos (de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas)

- Zona Triana-Los Remedios-Casco Antiguo: Teléfono 954 45 40 85
- Zona Amate Rochelambert: Teléfono 954 66 21 42
- Zona Alcosa-Sevilla Este-Torreblanca: Teléfono 954 25 24 34
- Zona Hytasa-Sur-Tiro Línea-Bellavista: Teléfono 954 92 59 94
- Zona Macarena: Teléfono 954 95 61 89
- Zona Nervion-San Pablo: Teléfono 954 26 08 81 – 77
- Servicios Centrales del I.M.D.: Teléfonos 954 59 68 47 – 70